CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2175/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA" – ID N° 319.755".

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 9 de diciembre de 2016, constituido por medio de la Resolución N° 1976/2016, referente a la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 "Estación Remota Desatendida con Radiogoniometría" por Subasta a la Baja Electrónica ID 319.755; la Providencia GOC Nº 225/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación presenta su Informe de Evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA" – ID N° 319.755,** fue autorizado por Resolución de Directorio N° 1976/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 319.755 en fecha 07 de diciembre de 2016, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 09 de diciembre de 2016 a las 12:00hs se realizó el Acto de Apertura de Ofertas presentada por todos los Oferentes.

Que, el Comité de Evaluación señala que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es por el TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de ₲. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 185/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Tipo	Monto en Guaraníes Ejercicio Fiscal 2016
530	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	2	₲.10.000.000.000.-
MONTO TOTAL PAC EN GUARANIES			**₲.10.000.000.000.-**

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA"- ID N° 319.755,** a la empresa: **PROMEC S.R.L. (RUC 80001945-8),** por un monto total de ₲. 9.550.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos cincuenta millones) IVA Incluido, con un precio unitario de ₲. 4.775.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos setenta y cinco millones) IVA Incluido, siendo el plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 185/2016

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2016, Acta N° 56/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "ESTACIÓN REMOTA DESATENDIDA CON RADIOGONIOMETRÍA"- ID N° 319.755,** a la empresa: **PROMEC S.R.L. (RUC 80001945-8),** por un monto total de ₲. 9.550.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos cincuenta millones) IVA Incluido, con un precio unitario de ₲. 4.775.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos setenta y cinco millones) IVA Incluido, siendo el plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 185/2016.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. Nº 2175/2016.